

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°137/2020

Acta N°018/2020

Montes, 31 de agosto de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos por concepto de gastos por servicios de electricista al Sr. Adhemar Febles, por hasta \$20.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

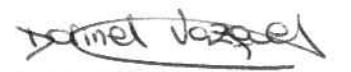


Firma del Alcalde



Firma Concejel

PABLO BONIZZA



Firma Concejel

Dainel Vazquez



Firma Concejel

GUSTAVO BORJAS

Firma Concejel